



# Modelo Sociopolítico y Económico de Nicaragua

## Módulo VI

### Cuestionario Unidad III

Logros, avances y victorias de nuestro proceso revolucionario en electrificación, generación de energía, Agua y Saneamiento

## **Cuestionario**

### **1. ¿Cuántos MW se necesitaron agregar al Sistema Interconectado Nacional del 2007 al 2009 para resolver la crisis energética heredada por los Gobiernos Neoliberales?**

- a. Se necesitaron incorporar alrededor de 300MW en el Sistema Interconectado Nacional, durante los años 2007 al 2009 para dar fin a la crisis energética que asolaba el país.
- b. En este esfuerzo nacional, entre 2007-2009 se agregaron 284.89 MW al Sistema Interconectado Nacional (SIN), resolviendo la crisis energética.
- c. Durante los primeros años de gobierno del Frente Sandinista (2007 al 2009), se agregaron 225.74MW al Sistema Interconectado Nacional para dar respuesta a la crisis energética.

### **2. Identifique ¿Cuáles son los ejes estratégicos de la actual Política Energética del Gobierno de Nicaragua?**

- a. Diversificación de la matriz de generación enfocada en recursos renovables, eficiencia energética en materia de estabilidad a largo plazo y electrificación rural, con el objetivo de satisfacer las necesidades energéticas del país con criterios ambientales y de sostenibilidad.
- b. Reforma constitucional en materia de electricidad, Seguridad y Calidad en Suministro y Energía como motor de Desarrollo, compatibilidad con el Medio Ambiente y Eficiencia y Educación Energética.
- c. Energías renovables, el hidrógeno verde y los biocombustibles, complementados con medidas que ayuden a restablecer la confianza de los inversionistas y procuren condiciones comerciales favorables.

### **3. ¿Cómo se encontraba la Cobertura eléctrica Nacional en el año 2006?**

- a. En el año 2006 se encontraba en un 34% de Cobertura Eléctrica Nacional.
- b. La Cobertura Eléctrica Nacional en el año 2006 se encontraba en un 99.1%.
- c. El Índice de Cobertura Eléctrica Nacional pasó de 54% en 2006 a 99.1% a junio de 2022.

### **4. ¿Cuál es el porcentaje actual de la generación de energía con recursos renovables?**

- a. Con la instalación de nuevas centrales eléctricas se revirtió el porcentaje de generación de energía con recursos renovables de 26.1% en 2007 a 75.9% en el año 2021.
- b. En la actualidad contamos con centrales eléctricas que permiten que el pueblo de Nicaragua goce de energía con recursos renovables, pasando de 26.1% en el 2006 a 45.3% en el 2021.
- c. Nicaragua ha logrado llegar en el 2021 a 85.9% en la generación de energía renovable, superando por mucho el 26.7% en el que se encontraba durante los gobiernos Neoliberales.

## **5. ¿Cuál es el objetivo de la Ley N° 956, Ley de Eficiencia Energética?**

- a. Promueve la explotación eficaz de la energía solar para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y así evitar los altos niveles de contaminación que provoca el dióxido de carbono.
- b. Promover el acceso de una porción importante de la población a un servicio de electricidad eficiente y sostenible, creando condiciones para avanzar hacia un cambio en la matriz energética.
- c. Establecer el marco legal para promover el uso racional y eficiente de energía, a fin de garantizar el suministro energético, fomentar la competitividad de la economía nacional.

## **6. Identifique ¿Cuáles son las proyecciones en materia de energía eléctrica segura, sostenible y moderna?**

- a. Plantea reforzar las condiciones eléctrica del país en términos de alcanzar una energía eléctrica segura, sostenible y moderna para el periodo 2022-2026, lo que permitirá consolidar la articulación de los subsectores de generación, transmisión y distribución de energía.
- b. Pretende sustituir 139,006 lámparas de mercurio por lámparas de vapor de sodio, 61,731 lámparas LED y 1,299 luminarias con aditivo de cerámica que iluminarán 91,270 cuadras en barrios, carreteras, avenidas y centros recreativos en todo el país.
- c. Se espera que Nicaragua pueda convertirse en sólidos exportadores de energía a base de Búnker en el Mercado Regional de Energía, trabajando en acciones que permitan alcanzar tarifas de energía cada vez más asequibles y competitivas para todos.

## **7. ¿En qué consistía la ley N° 620, Ley General de Aguas Nacionales y su Reglamento?**

- a. Consistía en gestionar las condiciones para avanzar en el uso de los recursos hídricos, que contribuya a mejorar las condiciones de mitigación y adaptación del cambio climático.
- b. Consistía en dar el ordenamiento necesario con énfasis en la protección planificada del uso del recurso hídrico por el Estado en beneficio de la población, al priorizar el uso para consumo humano.
- c. Ordenar el marco legal del sector energético y minero de Nicaragua; logrando con ello el fortalecimiento de la seguridad y certeza jurídica de las normas en esa materia.

## **8. En el 2020 se aprobó la Ley N° 1046, que reformó a la Ley N° 620, Ley General de Aguas Nacionales ¿En qué consiste esa reforma?**

- a. Consiste en conservar, preservar e incrementar los recursos hídricos; regularizar el régimen de las aguas; promover, financiar y realizar las investigaciones, estudios y obras necesarias para tales fines.
- b. Deriva el pronunciamiento de la Ley de Aguas Nacionales, reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de Nicaragua en materia de aguas, ley que en su artículo 7 fracción I, establece que la gestión integrada de los recursos hídricos es una prioridad y asunto de seguridad nacional.

c. Consiste en la actualización del marco jurídico institucional para la administración, conservación, desarrollo, uso, aprovechamiento sostenible, equitativo y de preservación en cantidad y calidad de todos los recursos hídricos existentes en el país.

**9. Entre los proyectos emblemáticos del GRUN en cuanto a Agua y Saneamiento se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Managua “Augusto C. Sandino”, ¿Cuál es la relevancia de esta obra?**

a. Esta obra es la más importante de Centroamérica con una inversión de 85 millones de dólares, ha beneficiado a 121,000 usuarios de toda la capital y contribuye al saneamiento ambiental del lago Xolotlán.

b. Con la construcción de esta obra se mejoró significativamente el servicio de agua potable en la capital, beneficiando a 24 mil habitantes que disponen del vital líquido más de veinte horas al día, con una inversión de 28.9 millones de dólares.

c. La obra tuvo una inversión de 33 millones de dólares y generó más de 2 mil 500 empleos directos e indirectos durante 36 meses, restituye el Derecho Humano a un buen servicio de agua potable eficiente, beneficiando a 10,100 Familias.

**10. Con respecto a las proyecciones en Agua y Saneamiento Urbano ¿Cuáles son los índices que pretende alcanzar el GRUN para el año 2026?**

a. Pretende elevar el índice de cobertura efectiva de agua potable, en áreas urbanas del 90% en 2020 a 98% en el 2026 y con respecto al servicio de alcantarillado sanitario se pretende pasar de 23% en el 2020 a 75% en el año 2026.

b. Elevar el índice de cobertura efectiva de agua potable, en áreas urbanas del 91% en 2020 al 96% en 2026. En tanto que, el índice de acceso de la población urbana al servicio de alcantarillado sanitario mejorará del 55% al 80% entre 2020 y 2026.

c. El gobierno del pueblo presidente pretende elevar los índices de cobertura de agua potable de 91% en el 2020 a 99% para el año 2026, y en servicios de alcantarillado sanitario se pretende alcanzar la meta del 83% para el 2026 superando significativamente el 65% que se ha alcanzado en el 2021.



**“Únete a Nosotros”**